

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 2 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2208-96/10, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Territoriales, solicita se limite la designación en el cargo de Directora de Coordinación de Promotores Territoriales de Inclusión Social, de María Gabriela CAPELLO, a partir del 1° de marzo de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada fue designada en el citado cargo, a partir del 1° de septiembre de 2009;

Que se hace necesario designar en el mismo, a María Guadalupe BRAVO, quien cesa como Asesora de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de Políticas Territoriales;

Que asimismo se propicia la designación de Nicolás Augusto GOÑI en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de Políticas Territoriales;

Que resulta procedente exceptuar dichas designaciones de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

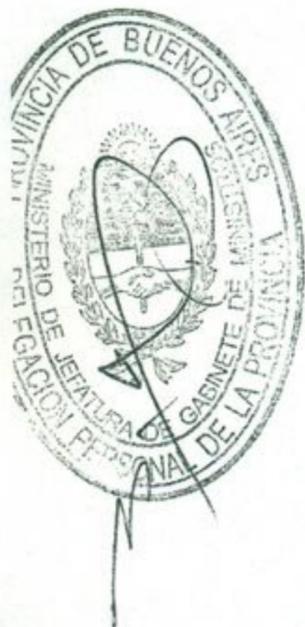
Que la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111, inciso a) y 113 de la de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Territoriales, a partir del 1° de marzo de 2010, la designación en el cargo de Directora de Coordinación de Promotores Territoriales de Inclusión Social, de María Gabriela CAPELLO (DNI N° 22.024.708, Clase 1971).

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1° de marzo de 2010, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Territoriales, en el cargo de Directora de Coordinación de Promotores Territoriales de Inclusión Social, a María Guadalupe BRAVO (DNI N° 20.988.433, Clase 1969), de conformidad con lo establecido en el artículo 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien cesa en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de Políticas Territoriales.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del 1° de marzo de 2010, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de Políticas Territoriales, con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430, (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Nicolás Augusto GOÑI (DNI N° 33.862.828, Clase 1988), de conformidad con lo establecido en los artículos 111, inciso a) y 113 del referido texto legal.

ARTÍCULO 4°. Exceptuar, las designaciones dispuestas por los artículos segundo y tercero del presente decreto, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y



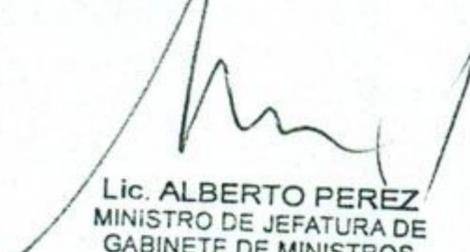
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ampliatorios.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2559


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

